

importe de 3.131,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—15.885.

### **AUTOS MASKURIBAI, S. A.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Jesús Sevillano Hernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución número 42/07 seguida contra el deudor «Autos Maskuribai, S. A.», se ha dictado, el 29 de febrero de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.529,71 euros de principal y 1.905,94 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 29 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial.—16.156.

### **AUTOS MASKURIBAI, S. A.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 174/07 seguida contra el deudor «Autos Maskuribai, S.A.», se ha dictado el 29 de febrero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 12.475,2 euros de principal y 2.495,04 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 29 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—16.154.

### **AUTOS MASKURIBAI, S. A.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 40/07 seguida contra el deudor «Autos Maskuribai, S.A.», se ha dictado el 29 de febrero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 400 euros de principal y 80 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 29 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—16.155.

### **BAR RESTAURANTE LA AZUCARERA, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/07, de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Yolanda Violeta Bota contra la empresa Bar Restaurante la Azucarera, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 4/03/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Bar Restaurante la Azucarera Sociedad Limitada en situación de insolvencia

por importe de 5.276,64 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—16.145.

### **BENMAR HOTELES, S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo de los Administradores solidarios de la sociedad «Benmar Hoteles, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de junio del año en curso, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida de Juan Fuster Zaragoza, 18, edif. Eva-Mar, 1.º, de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuese preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2007, así como la gestión del órgano de administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijación del importe de la remuneración de los Administradores.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 12 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, José Baldó Llorens.—15.848.

### **BEST TRACK RECORD INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las diez horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—16.540.

### **BIOPARTNERS CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las nueve treinta horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15 de Madrid.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—16.531.

### **BRANSO NET, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 119/07, seguidos a instancia de Mónica Cecilia Viteri Llerena, frente al ejecutado Branso Net, Sociedad Limitada, sobre despido ha recaído resolución de 14/03/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Branso Net, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 6.688,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—16.143.

### **BRICORAMA IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **REACCIONA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Bricorama Iberia, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Reacciona, Sociedad Anónima», unipersonal, adoptaron el 18 de marzo de 2008 los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de «Reacciona, Sociedad Anónima», unipersonal, por parte de «Bricorama

Iberia, Sociedad Limitada», unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente; así como aprobar los Balances de fusión de cada una de las sociedades.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 18 de marzo de 2008.—La Administradora única de ambas sociedades «Bricorama Mediterráneo, Sociedad Limitada», unipersonal, su representante, Jean Claude Bourrelier.—15.864. y 3.ª 3-4-2008

### CALDERERÍA PRATENSE, S. L. U.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 964/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Francisco Ruiz de la Rosa, Procel Berzosa Angel Gilber y Giovany Isidro Jaramillo contra la empresa «Calderería Pratense, S.L.U.» se dictó auto de fecha 20-12-07 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 29.944,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 26 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—15.967.

### CALTRING DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 9/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio Lupiáñez Muñoz, contra «Caltring Distribuciones, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 18 diciembre 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 11.945,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial.—16.147.

### CALZADOS MICHEL, S. A.

#### *Reducción del capital social*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil Calzados Michel, S.A., celebrada el día 25 de marzo de 2008, se acordó, por unanimidad de los accionistas, entre otros acuerdos, el acuerdo de amortizar 122 acciones, números 379 al 500, ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 300,506 euros, iguales en derechos, que fueron adquiridas de forma derivativa por la sociedad y del capital social de dicha so-

iedad y reducción del capital social en 36.661,73 euros, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no habrá devolución de aportaciones; el plazo de ejecución del acuerdo anunciado es de ocho meses a contar desde la fecha de la Junta indicada.

Almansa, 25 de marzo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco Alcocecel Tomás.—16.113.

### CANARD, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 10 de mayo de 2008, a las 11 horas, en el domicilio de la compañía, sito en el Polígono la Solanilla, de Abejar (Soria), o en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, hasta el día de la fecha.

Cuarto.—Determinación de la retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura, aprobación, si procede, y firma del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán solicitar, en el domicilio social de la compañía, los documentos relativos a esta convocatoria, los cuales serán entregados de forma gratuita.

Abejar, 14 de marzo de 2008.—F. Jesús Sanz Arijá, Secretario del Consejo de Administración.—15.804.

### CANARIAS CULTURA EN RED, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta general ordinaria y universal, reducción y ampliación del capital social*

La Junta general y universal de la sociedad, celebrada en fecha 8 de febrero de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

«Reducción del capital social por importe de doscientos noventa y dos mil ciento sesenta y siete euros con veinticuatro céntimos (292.167,24 euros) por compensación de pérdidas del ejercicio anterior, y posterior ampliación de capital social por importe de trescientos nueve mil novecientos ochenta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (309.985,42 euros). El aumento se ha de realizar mediante la proporcional elevación del valor nominal de las acciones ya existentes, el cual se hará efectivo mediante una aportación dineraria, que deberá ser desembolsada en un 100 por 100 en el momento de la suscripción. El capital social tras la reducción y posterior aumento queda fijado en quinientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y siete euros con treinta y dos céntimos (586.637,32 euros).»

Consecuentemente se acordó modificar el correspondiente artículo de los Estatutos sociales. Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Aguiar Díaz.—16.102.

### CARROS Y AUTORREMOLQUES SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 388/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Rubert Gasque, contra «Carros y Autorremolques Servicios Automoción, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de marzo de 2008 por el que se declara a la parte ejecutada «Carros y Autorremolques Servicios Automoción, S.L.», en situación de Insolvencia Parcial por importe de 1.055,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 26 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—15.921.

### CENTRO DE DIAGNÓSTICO CAMPO DE GIBRALTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, avenida 28 de Febrero de Algeciras, el día 20 de mayo de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que será sometida a aprobación.

Algeciras (Cádiz), 26 de marzo de 2008.—El Administrador único, Carlos Riera Pruneda.—16.108.

### CENTRO DE IMPRESIÓN INTEGRAL GRUPO G. GARCÍA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 151/07 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Patricia García Blázquez sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Centro de Impresión Integral Grupo G. García, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.199,35 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.—16.117.